



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 29 SEP 2021

RES. DECECO N° 768-21

Expte. N° 6342/20

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 290/21, por medio de la cual se designa en carácter de Interino al Mg. Marcelo Antonio BURGOS, D.N.I. N° 23.353.139, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Contabilidad I", de la carrera de Licenciatura en Administración", que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1° de Setiembre de 2021 y hasta la cobertura del cargo por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que surge de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, la imposibilidad del Cr. BURGOS de tomar posesión el día 1 de Setiembre de 2021, por lo que declara sus horarios a partir del día 3 de Setiembre de 2021.

Que en el Art.1 de la citada resolución se consigno la fecha de toma de posesión de funciones "1° de Setiembre de 2021" cuando corresponde "3 de Setiembre de 2021", por lo que el mismo debe ser modificado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente** el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 290/21, donde dice: "1° de Setiembre de 2021", debe decir: "3 de Setiembre de 2021".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucional y Administrativos  
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS